	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 1 de 16

ANÁLISIS DEL SECTOR

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS, JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA CONTRATAR SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: SA- LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.


Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de contratación directa, establece lo siguiente: *"En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía"*.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese orden de ideas, la ESE Santiago de Tunja procede a realizar el respectivo estudio de mercado en observancia de los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Estatal.

1. ASPECTOS GENERALES

Que la Constitución Política de 1991, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: **"ARTICULO 2.** *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANALISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 2 de 16

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"

Que las normas que rigen el presente proceso son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y Acuerdo No. 011 de 2024, que establece los lineamientos de la contratación de le ESE.

Que mediante resolución No 127 de 112 de noviembre de 2024 se adoptó el manual de contratación de la E.S.E Santiago de Tunja, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No Resolución No. 01440 de 14 de agosto de 2024 y en sus estatutos de contratación.


De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se describen en el numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE

Que la normatividad legal que debe ser aplicada por la ESE Santiago de Tunja en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle conlleva a la necesidad de contar con un Grupo Interdisciplinario de Profesionales, Técnicos y Auxiliares, que coadyuven al desarrollo de tareas y actividades que demandan tiempo y responsabilidad para dar cumplimiento a los cronogramas determinados por la Entidad al igual que cumplir con los diferentes requerimientos que realizan los entes de control y fiscalización.

Sumado a lo anterior, y revisado el personal de carrera administrativa adscrito a la ESE Santiago de Tunja, se evidencia la insuficiencia de personal, para atender todas las competencias de la Oficina, por lo cual se expone la necesidad de contratar con la prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o servicios profesionales y/o servicios profesionales especializados y servicios altamente calificados aquellos que coadyuven en el desarrollo de actividades a los procesos que ejecuta esta Oficina, en este caso se requiere la contratación de un profesional del área De presupuesto para la coordinación del proceso y la dirección del mismo.

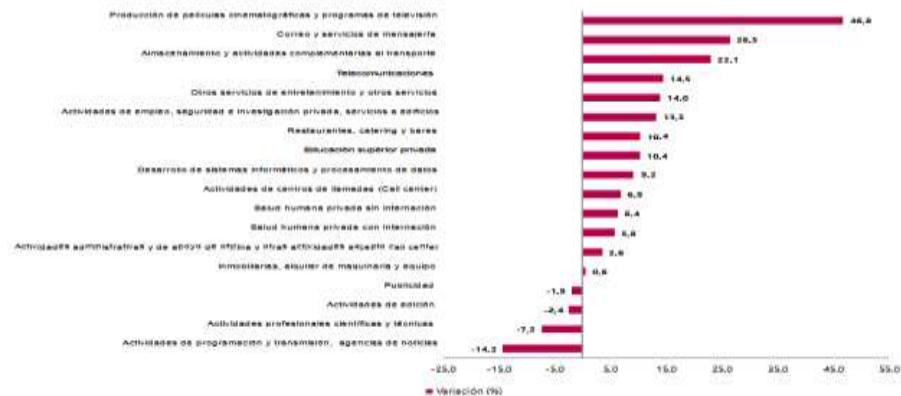
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

(Tomado de la página web (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf>) Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 3 de 16

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Diciembre de 2024^P

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024^P / diciembre 2023**



Fuente: DANE, EMS.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.


En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024^p / diciembre 2023)

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 4 de 16

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional

Diciembre 2024p / diciembre 2023

Diciembre 2024^p / diciembre 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional

Diciembre 2024^P / diciembre 2023

Sección	División	Descripción	Personal ocupado	Permanente	Temporal directo	Agencia	Misión** Hora cátedra***
			total ^P				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	--
LN	Sección L, División 68, Sección NL, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	--

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional

Diciembre 2024^P / diciembre 2023

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias ^P		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y complementarias al transporte actividades	11,0		7,5	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8		9,0	4,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,8		6,2	5,6	--
J	División 58	Actividades de edición	11,0		6,3	4,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4		2,9	7,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3		4,7	2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8		7,5	0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3		6,7	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8		3,4	5,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,6		7,6	4,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,8		7,1	4,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo , seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8		3,8	3,7	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas Call center	6,2		2,1	4,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3		2,4	1,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9		4,3	2,5	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7		2,1	2,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9		3,5	4,3	--
S	Divisiones 90 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4		5,1	6,2	--

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.


1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero 2024 - diciembre 2024^p / enero 2023 - diciembre 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2024 - diciembre 2024^p / enero 2023 - diciembre 2023

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 7 de 16

Enero 2024 - diciembre 2024^P / enero 2023 - diciembre 2023

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	0,4	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-5,4	10,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	0,3	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,6	-7,2	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	1,5	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-5,7	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,5	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,6	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,5	-5,8	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-1,1	14,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,4	-6,6	13,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-8,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	1,5	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,8	0,0	7,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,5	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,2	-1,0	9,8

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

2.1.1.1 Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 46,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1% y los salarios registraron un incremento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total nacional

Diciembre 2024p

Diciembre 2024^P



Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 46,8%, que se explica por el incremento de 56,1% en los ingresos por servicios, de 38,2% en la venta de mercancías y de 25,8% en otros ingresos operacionales.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 24,5% en el personal contratado a través de agencias, de 10,2% en el personal temporal directo y de 3,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 31,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,9% en los salarios del personal permanente.

2.1.2 Correo y servicios de mensajería

2.1.2.1 Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 26,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,2% y los salarios registraron un aumento de 13,8%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Correo y servicios de mensajería Total nacional

Diciembre 2024p

Diciembre 2024^P

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
	Ingresos totales nominales	26,5	
	Ingresos por servicios prestados	25,9	25,3
	Ingresos por venta de mercancías	-23,6	0,0
	Otros ingresos no operacionales	54,2	1,2
	Personal ocupado total*	-4,2	
	Permanente	-3,7	-0,9
	Temporal directo	-1,3	-0,6
	Agencias	-10,6	-2,7
	Salarios personal ocupado sin agencias	13,8	
	Salarios personal permanente	15,4	9,0
	Salarios temporal directo	13,1	4,8

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 26,5%, que se explica por el incremento de 25,9% en los ingresos por servicios y de 54,2% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 23,6%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,2%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 10,6% en el personal contratado a través de agencias, de 3,7% en el personal permanente y de 1,3% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 13,8%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 15,4% en los salarios del personal permanente y de 13,1% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.3 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

2.1.3.1 Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 23,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,3% y los salarios registraron un crecimiento de 11,0%, en comparación con diciembre de 2023 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

Total nacional

Diciembre 2024^P

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	23,1	
	Ingresos por servicios prestados	24,0	22,7
	Ingresos por venta de mercancías	-21,1	-0,1
	Otros ingresos no operacionales	10,5	0,5
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	2,3	
	Permanente	-0,1	-0,1
	Temporal directo	14,7	3,4
	Agencias	-6,4	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	11,0	
	Salarios personal permanente	13,0	7,5
	Salarios temporal directo	11,1	3,5

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,1%, que se explica por el incremento de 24,0% en los ingresos por servicios y de 10,5% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 21,1%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,3%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 14,7% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 6,4% y el personal permanente de 0,1%.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 13,0% en los salarios del personal permanente y de 11,1% en los salarios del personal temporal directo.

2.2 Subsectores de servicios con variaciones negativas

2.2.1 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

2.2.1.1 Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 14,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,6% y los salarios registraron un crecimiento de 7,3%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias Total nacional

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
	Ingresos totales nominales	-14,3	
	Ingresos por servicios prestados	-13,4	-11,1
	Ingresos por venta de mercancías	40,3	0,0
	Otros ingresos no operacionales	-19,0	-3,2
	Personal ocupado total*	-7,6	
	Permanente	-5,8	-3,9
	Temporal directo	-1,3	-0,3
	Agencias	-23,0	-3,5
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,3	
	Salarios personal permanente	8,0	4,7
	Salarios temporal directo	5,3	2,6

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 14,3%, que se explica por una disminución de 13,4% en los ingresos por servicios y de 19,0% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 40,3%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,6%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 5,8% en el personal permanente, de 23,0% en el personal contratado a través de agencias y de 1,3% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 7,3%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 8,0% en los salarios del personal permanente y de 5,3% en los salarios del personal temporal directo.

2.2.2 Actividades profesionales científicas y técnicas

2.2.2.1 Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7% y los salarios registraron un crecimiento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades profesionales científicas y técnicas Total nacional

Diciembre 2024p

Diciembre 2024^P

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
	Ingresos totales nominales	-7,3	
	Ingresos por servicios prestados	-7,8	-7,8
	Ingresos por venta de mercancías	78,4	0,2
	Otros ingresos no operacionales	46,5	0,2
	Personal ocupado total*	-7,7	
	Permanente	-7,1	-4,3
	Temporal directo	-8,9	-3,4
	Agencias	-3,6	0,0
	Salarios personal ocupado sin agencias	11,6	
	Salarios personal permanente	12,1	7,6
	Salarios temporal directo	9,6	4,0


Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 12 de 16

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,8% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 78,4% en y los otros ingresos operacionales de 46,5%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 7,1% en el personal permanente, de 8,9% en el personal temporal directo y por una disminución de 3,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal permanente y de 9,6% en los salarios del personal temporal directo.


2.1 ASPECTOS TECNICOS

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

PROFESIONAL	PERSONA NATURAL, TÍTULO DE PREGRADO, TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Y/O GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, CON MÍNIMO DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
-------------	--

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades específicas.

1. Liderar la administración de la Gestión en Talento Humano de la entidad, mediante la realización de acciones de planeación, organización, seguimiento y control de los procesos de gestión para garantizar el logro de la misión social y económica de la Empresa.
2. Coordinar el diseño, elaboración adopción y ejecución de los planes estratégicos de talento humano, plan de incentivos institucionales.
3. Planificar las actividades de desarrollo personal, tales como: bienestar, preparación para el retiro, medición del clima laboral.
4. Proponer, adoptar e implementar las políticas, estrategias y objetivos contemplados en los planes estratégicos o de desarrollo y en los planes operativos en materia de Talento Humano, suministrando la información pertinente sobre las necesidades en del proceso requeridas para garantizar la viabilidad de los proyectos institucionales.
5. Mantener actualizado el cronograma aplicable al Proceso de Talento Humano garantizando el cumplimiento de las normas vigentes y los lineamientos que en la materia expidan los entes de coordinación y control del estado.
6. Consolidar y hacer seguimiento a las actividades e indicadores de gestión, realizando los análisis oportunos y las propuestas para toma de decisiones gerenciales.
7. Liderar las acciones, proyectos y programas tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y bienestar de los trabajadores.
8. Propender el logro de los objetivos, el desarrollo y mantenimiento de los valores institucionales y la generación de la cultura Institucional.
9. Participar en comités y reuniones donde sea requerida, presentando informes, analizando situaciones, poniendo ideas o sugiriendo alternativas de mejoramiento.
10. Mantener la vigilancia para el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en Talento Humano.


	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 13 de 16

11. Atender las recomendaciones que sobre el objeto contractual formule el supervisor del contrato de prestación de servicios.
12. Verificación de la documentación personal, de formación académica, de experiencia laboral y adicional requerida para el desempeño de funciones y para la prestación de servicios en la E.S.E. Santiago de Tunja.
13. Revisión y validación de documentos e información registrada por los servidores públicos y por el personal a contratar en la E.S.E. Santiago de Tunja en el aplicativo tecnológico.
14. Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
15. Elaboración de las certificaciones laborales y contractuales al interior de la E.S.E. Santiago de Tunja.
16. Brindar apoyo en la gestión documental del área de Talento Humano, desde la recepción de documentos hasta la entrega a otras dependencias.
17. Brindar apoyo en el manejo y utilización de la plataforma tecnológica Evaluación del Desempeño Laboral EDL-APP, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
18. Apoyar la elaboración de estudios previos, análisis de costos y de servicios, que sean relacionados con el área que lidera y coordina el contratista.
19. Apoyar en las supervisiones de los contratos que sean relacionados con el área que lidera y coordina el contratista.
20. Realizar planes de mejoramiento para el área, que permitan evaluar permanentemente medidas de acciones preventivas y correctivas en la ejecución de los procesos.
21. Coadyuvar con los demás miembros del equipo de atención para la adecuada prestación del servicio.
22. Entregar informe final y soportes correspondientes de cada una de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.
23. Realizar las actividades de apoyo a la supervisión de los casos que le corresponden de acuerdo con el área profesional.
24. Las demás que sean asignadas por el coordinador del servicio o supervisor del contrato

2.2 REGULATORIO

La ESE Santiago de Tunja hace uso de la contratación de servicios profesionales y/o técnicos para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de su competencia realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y Acuerdo No. 011 de 2024, y manual de contratación adoptado mediante resolución No resolución No 127 de 112 de noviembre de 2024, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No Resolución No. 01440 de 14 de agosto de 2024 por medio de la cual se modifica la Resolución No. 5185 de 2013, por medio de la cual fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa", numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE", se hace necesario contratar la prestación de servicios que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que la ESE ha venido contratando servicios similares, con resultados satisfactorios

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 14 de 16


3. ESTUDIO DE LA OFERTA

LA ESE SANTIAGO DE TUNJA, no cuenta con una base de datos que permita realizar estudios de la oferta, en este sentido se debe tener en cuenta que en este caso la modalidad de contratación es directa.

4. ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y características se consultaron los celebrados con objetos de este tipo con personas naturales, en otras entidades del Departamento de Boyacá con características similares.

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO
ADRIANA LUCIA PACHECO MERCHAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 031 DE 2021	DIRECTA	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO COORDINADOR DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA.	\$21.900.000	5 MESES
ADRIANA LUCIA PACHECO MERCHAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.165 DE 2021	DIRECTA	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO COORDINADOR DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA.	\$19.588.333	5 MESES
ADRIANA LUCIA PACHECO MERCHAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040 de 2022	DIRECTA	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO COORDINADOR DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA.	\$22.200.000	6 MESES
MONICA GIOVANNA TORRES CASTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 154 de 2022	DIRECTA	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO COORDINADOR	\$23.200.000	6 MESES

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 15 de 16


			DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA.		
CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 413 de 2024	DIRECTA	SA-LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA.	\$9.000.000	2MESES
CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 324 de 2024	DIRECTA	SA-LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA.	\$4.500.000	1 MES

I. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993 y Decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Resolución No. 5185 de 2013
- Resolución No No. 01440 de 14 de agosto de 2024
- Estatuto de Contratación ESE (Acuerdo No 009 de 2017 y Acuerdo No. 011 de 2024)
- Resolución No 127 de 112 de noviembre de 2024 Manual de contratación ESE Santiago de Tunja

II. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. La entidad ha Contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con las actividades realizadas.
2. Los valores contratados obedecen a la remuneración mensual por servicios PROFESIONALES, en concordancia con contrataciones similares en diferentes entidades y en la misma.
3. Se realizó estudio de valor histórico de servicios PROFESIONALES.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 16 de 16

4. El perfil del contratista es: profesional, con mínimo doce (12) meses de experiencia relacionada en entidades públicas y/o privadas.
5. En consecuencia, este perfil tendrá una remuneración por servicios profesionales de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.500.000)**, incluidos, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, pagos en valores mensuales y deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

De acuerdo con la verificación en el sector procede la contratación de la prestación de servicios con los que la ESE Santiago de Tunja, demuestra que con la contratación de vigencias anteriores a través de la modalidad de contrato que proyecta en el presente estudio previo, como lo es la prestación de servicios es una decisión acertada para la contratación de los servicios requeridos para el apoyo de la misión.

Responsables

FIRMADO EN ORIGINAL

KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Elaboración y proyección:

Elaboró Componente Contratación	Luis Fernando Adarme Contratista	FIRMADO EN ORIGINAL
Responsable área donde surge la necesidad	Keina Lisbeth Borda Álvarez Subgerente administrativa	FIRMADO EN ORIGINAL
Responsable de la coordinación de contratación	Keina Lisbeth Borda Álvarez Subgerente Administrativa	FIRMADO EN ORIGINAL
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		